

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2021-00020-00

DEMANDANTE: ARISTELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE PINEDA

DEMANDADO: DEISSY MOLANO PATARROYO Y OTRO

DECISION: APRUEBA LIQUIDACION

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho en consideración a que el término de traslado dado a la liquidación de crédito en el presente asunto, venció sin objeción alguna, le imparte APROBACION.

NOTIFIOUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HEIVER BARRERA MARTINEZ UEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria